

Junta de Prop. y Ab.  
8 de Agosto de 1764

MS  
Bo  
Don Juan de la M. Junta de Prop. y Ab.

Excmo. Sr. Junta de Prop. y Ab.  
Comodoro de esta memoria  
y razon q. se acompaña  
No debe sepase original  
a esta el H. C. en un sup.  
pa. que en un Interd.  
bome la Providencia q. es  
tome p. Junta, en razon  
de lo que p. el sup. se  
representa; y a fin de lo  
guardar. que se expone  
menza en el Expedi.  
y dilig. del Neobro del  
Caudal del fondo del  
Poviro de Azuete de esta  
Cid. p. el H. C. que se  
valero, con una de Juan  
mixaltes, su fiel ya di  
Junta, y al Comodoro  
de P. D. q. se sigue al  
Publico, en no hacer las  
compras de dha. Cooperie

M. Juan Matheo Novato ven  
no de esta Ciudad del Abasto de  
areite de republico ala Diposicion  
de V. S. Concedo Rendimientos Dire  
que como se evidencia de la Certifica.  
que presenta; En el mes de Julio prox.  
pasado Sean comprados p. dho. Abasto  
1780 12 libras de areite apuro de  
26 r. 32 m. que comprandole by  
demas gastos de extraxendam. de M.  
mazenas, Salarios Portes y otros, tie  
nen de esto un comill ciento noventa  
y quatro reales Diez y Seis m.; y ven  
dras de lo que se de los once quantos a  
queoy conre anproduzido, reuapado  
los R. D. de la venta en ley  
estanco, un comill Doscientos seiven.  
y un R. D. nueve m.; por lo que  
renta de Panama en dha. 1780

